



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6737 y 6738

09/04/2024

20118 y 20119

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); AGÜERA GAGO, Cristina (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel (GP); FERNÁNDEZ HERRANZ, Sandra (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la igualdad está presente como principio transversal a lo largo de toda la carrera profesional del militar, tanto en la forma de acceder como en la desvinculación de las Fuerzas Armadas Españolas (FAS), dando cumplimiento a los mandatos específicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los datos referenciados en la pregunta figuran en la “Estadística de indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas 2022” disponible en la siguiente dirección:

<https://publicaciones.defensa.gob.es/estadistica-de-indicadores-de-igualdad-y-conciliacion-en-las-fuerzas-armadas-2022-pdf.html>

Desde el punto de vista estadístico, para valorar la incidencia real de los porcentajes de las bajas de hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, se han de poner en relación con el número total de efectivos de cada sexo.

En este sentido, y según se refleja en el cuadro estadístico, el total de bajas de mujeres en las Fuerzas Armadas supone un 2,061% sobre el total de mujeres, frente al 5,066% en el caso de los hombres, siendo por tanto ligeramente inferior en el caso de las mujeres.

Por ello, la interpretación parcial de cada uno de los parámetros que conforman la tabla estadística, sin ponerlo en relación con el número total de efectivos de cada sexo, puede llevar a valoraciones no ajustadas a la realidad, derivando en altos porcentajes que afectan a un muy reducido número de efectivos.



El porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas está en la media del promedio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), por encima de países como Alemania, Países Bajos, Reino Unido o Italia, habiendo superado el pasado año la barrera del 13%, y continúa su línea ascendente.

En última instancia, es importante destacar que el Gobierno, en su conjunto, y el Ministerio de Defensa, en particular, mantienen un compromiso inequívoco con la garantía de la igualdad efectiva dentro de las Fuerzas Armadas y con el reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en ellas.

Madrid, 16 de mayo de 2024